



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 6 de Junio de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por la Dra. **Graciela PUCCI**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos que competen al desarrollo del CEIMA.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0044/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

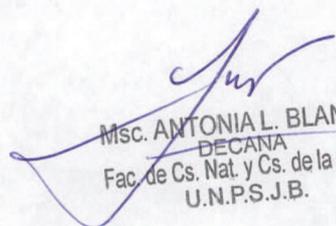
RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre de la Dra. **Graciela PUCCI**, por una suma de \$ **5.166,65 (Pesos cinco mil ciento sesenta y seis con sesenta y cinco centavos)** imputando a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora CEIMA- Fuente 12.

Art.3°) Regístrese notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCN y CS N° 461/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.